

ACUERDOS DE LA COMISION DE PATENTES Y DISCIPLINA,
SESIÓN 523, 6 – DICIEMBRE - 2022

PATENTES DE CUIDADORES

PRIMERA VEZ APROBADAS

Delgado Sosa, Migdiel	26.157.457-8	07-04-1984	Cubano	Alejandro Padovani E.
Medina Lucero, Benjamín Ignacio	20.335.330-8	29-03-2000	Chileno	Rodrigo Sánchez Q.
Riffo Díaz, Baltazar Elías	21.433.534-4	04-11-2003	Chileno	Rodrigo Quiroz

PRIMERA VEZ PENDIENTE

Clervius, Waselet	26.892.008-0	13-03-1992	Haitiano	Claudio bernal
-------------------	--------------	------------	----------	----------------

Debe presentar Certificado de antecedentes para fines Especiales, fotocopia Cédula de Identidad.

PRIMERA VEZ RECHAZADAS

Espinoza Bernal, Juan Felipe	08.229.048-8	22-10-1956	Chileno	Osman Rodríguez
------------------------------	--------------	------------	---------	-----------------

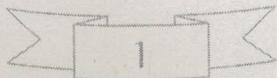
No se acredita el ejercicio de la actividad de cuidador de Caballos F.S. de Carreras

Miranda Riquelme, Alejandro M	09.668.283-2	07-09-1964	Chileno	Hernán E. Ulloa
-------------------------------	--------------	------------	---------	-----------------

Solicitud RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 111, del Reglamento de Carreras de Chile, documento de estudios adulterado, según da cuenta de verificación ante el Miniduc

RENOVACIONES APROBADAS

Aguayo Pavez, Kevin Michel	19.557.872-9	23-11-1996	Chileno	Alejandro Padovani E
Bezzolo Jiménez, Fernando Leonel	07.693.041-4	01-04-1959	Chileno	Rodrigo Sánchez Q.
González Eyzaguirre, Johan A.	16.278.926-0	01-04-1986	Chileno	Fredy Hidalgo
Osorio Vásquez, Yerko Jonathan	18.611.496-5	03-08-1993	Chileno	Claudio Bernal



RENOVACIONES PENDIENTES

Aguiluz Ferrada, Rafael Alfredo 13.889.067-8 30-10-1980 Chileno Juan Cavieres
Debe presentar Certificado de Antecedentes para Fines Especiales y Certificado Médico.

Bustos Salinas, Carlos 16.501.766-8 18-01-1987 Chileno Carlos Raby V
Debe presentar Certificado de Antecedentes para Fines Especiales y Certificado Médico.

PATENTES RETIRADAS

En virtud del incidente ocurrido en dependencias de Club Hípico de Santiago, se determinó CANCELAR la patente a partir del 12 de diciembre de 2022, al siguiente Cuidador:

Borquez Belmar, Marco
RUT N° 17.305.590-0

En virtud del incidente ocurrido en dependencias del Valparaíso Sporting Club, se determinó CANCELAR la patente a partir del 12 de diciembre de 2022, al siguiente Cuidador:

Ruz Hernández, René Julio
RUT N° 13.250.868-2

PATENTES DE CAPATACES

PATENTE DE CAPATAZ APROBADAS

Cisternas Cuevas, Juan Antonio 11.247.813-2 18-02-1968 Chileno Guillermo Peralta
En reemplazo de Jorge Tobar Muñoz, Rut 6.920.319-1

Henriquez, Emilo Jose 27.149.980-9 05-12-1983 Venezolano Rodrigo Sánchez Q
En reemplazo de Claudio Berrios Valenzuela, Rut N° 12.867.776-3

Hernandez Macedo, Manuel A. 26.341.667-8 30-09-1981 Venezolano Jaime Espiñeira C

Schmidt Cid, Cristopher 18.793.604-7 19-01-1995 Chileno Ricardo Rojas
En reemplazo de Manuel Hernandez Macedo, Rut N° 26.341.667-

Tucapel Jiménez #56, Oficina 308, Santiago, Chile - Teléfonos (562) 26986504 - 26985012 - www.consejosuperior.cl



PATENTES DE JINETES

RENOVACION EN ACUERDO

Carvajal Ávila, Rolando Cristian
Chileno

Rut N° 16.197.198-7

Fecha Nacimiento 10-04-1985

La Comisión, acordó que previamente a la autorización de la patente requerida, que el Sr. Rolando Cristian Carvajal Ávila, deberá acreditar el pago de sus cotizaciones previsionales (AFP, ISL, FONASA) correspondiente al mes de noviembre 2022 y la correspondiente afiliación al ISL.

HABILITACION DE PATENTE QUE SE ENCONTRABA CON PERMISO

Covarrubias Rivera, Giuseppe
Chileno

Rut N° 17.728.662-2

Fecha Nacimiento 19-10-1990

La Comisión, acordó habilitar la patente al Jinete Sr. Giuseppe Covarrubias Rivera, a partir del 12 de diciembre de 2022, permitiendo la participación en Carreras Públicas de Caballos F.S. de Carreras.

Así también, se estableció mantener el acuerdo de fecha 02-07-2020, donde se condiciona la vigencia de la patente al Sr. Covarrubias, a la obligación de presentar certificado médico que acredite continuar en tratamiento, documento que deberá ser presentado en las oficinas del Consejo, cada 3 (tres) meses.

AUTORIZACIÓN SOLO A TRABAJAR

Vistos los antecedentes de la OTPD, la comparecencia ante la Comisión del Sr. Ignacio Valdivia Lara, se autorizó el reintegro deportivo laboral gradual, propio de la disciplina bajo la supervisión de un Tutor asignado por la OTPD, al Jinete Sr. IGNACIO ISAIAS VALDIVIA LARA Rut N° 19.756.394-K, a partir del día 12 de diciembre de 2022.

Este reintegro NO permite participar como Jinete Profesional de Caballos F.S. de Carreras, en Carreras Públicas.



PATENTES SUSPENDIDAS

Por incumplimiento de sus obligaciones al no presentar licencia médica otorgada por accidente laboral de fecha 22 de octubre de 2022, y registrando un nuevo accidente 06-11-2022 (estando con reposo médico-laboral) se procede a suspender la patente desde el día 12 de diciembre de 2022, al Jinete Sr. **NICOLAS ALEJANDRO RAMIREZ MUÑOZ**, Rut N° 20.301.360-4 El reintegro a la actividad será revisado por la Comisión en Sesión próxima.

Por ausencia de la actividad y no habiendo presentado antecedentes que permitan mantener vigente su patente. Se procede a Suspender las patentes de Jinete de Caballos F.S. de Carreras, a contar del día 12 de diciembre de 2022, a los siguientes jinetes:

Galaz González, Jorge Luis
Rut N° 12.254.731-0

Prado Chamorro, German Antonio
Rut N° 17.255.185-8

AMONESTACIÓN CON REGISTRO EN HOJA DE VIDA

La Comisión, acordó en virtud de la denuncia recibida del Preparador Sr. Hudo Toro O., amonestar con registro en la hoja de vida al Jinete Sr. Geovanni Acevedo Espinoza, Rut N° 16.795.577-0

PATENTES DE PREPARADORES

ACUERDO PARA PREPARADORES CON OBLIGACION DE PRESENTAR PLANILLAS DE IMPOSICIONES PAGADAS SECTOR HIPODROMO CHILE

Adonis Badilla, Harrison
Rut N° 8.669.060-8

Cotizaciones previsionales AFP, FONASA, MUTUAL, meses de julio a octubre 2022

Flores Carrasco, Carlos
Rut N° 4.364.952-3

Cotizaciones previsionales AFP, FONASA, MUTUAL, meses de julio a octubre 2022

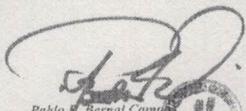


Tucapel Jiménez #56, Oficina 308, Santiago, Chile - Teléfonos (562) 26986504 - 26985012 - www.consejosuperior.cl

Estos profesionales cuentan con plazo hasta el día viernes 23 de diciembre de 2022, para regularizar situación relacionada con Imposiciones de sus trabajadores, los antecedentes deberán ser presentados en las oficinas de la sociedad Hipódromo Chile. En caso contrario su patente será SUSPENDIDA de forma inmediata

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Las patentes que han sido aprobadas (Cuidadores, Capataces, Jinetes), en esta Sesión, deben ser renovadas para el periodo 2023, proceso que se encuentra vigente desde el 01 de diciembre de 2022 al 29 de diciembre de 2022.



Pablo Bernal Campa
Secretario Ejecutivo
Comisión de Patentes y Disciplina
Consejo Superior de la Hípica Nacional

Los Acuerdos establecidos en este Comité, serán publicados en la pagina Web del Consejo www.consejosuperior.cl